



Ayuntamiento de Villa de Mazo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de noviembre de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Julian Delgado Yanes, Concejal

SECRETARIO

D./Dña. Jorge Luis Plata Magdalena, Funcionario

VOCALES

D./Dña. Miriam Pérez Afonso, Secretaria

D./Dña. Miguel Ángel León Martín, Interventor

Orden del día

- 1.- Subsanación: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal

Se Expone

- 1.- Subsanación: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La licitadora ha subsanado correctamente el DEUC.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 42170993X MODESTA DEL CARMEN HERNANDEZ MORERA

- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 42170993X MODESTA DEL CARMEN HERNANDEZ MORERA

- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2600/2023 - Concesión del local municipal "Kiosco -Bar – Churrería del Mercadillo Municipal

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido





Ayuntamiento de Villa de Mazo

admitidas:

NIF: 42170993X MODESTA DEL CARMEN HERNANDEZ MORERA

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación respecto al criterio.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Jorge Luis Plata Magdalena
SECRETARIO/A

D./Dña. Julián Delgado Yanes
PRESIDENTE/A

